8-08/OICC-000009. Informe especial de la Cámara de Cuentas sobre el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de las subvenciones a empresas privadas relativas al programa 62.A, Fomento de la Industria.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—[*Grabación defectuosa*]... incluida en el informe de fiscalización de las subvenciones a empresas privadas relativas al programa 62.A, Fomento de la Industria.

Por tanto, para emitir y explicar el informe, tiene la palabra el señor Consejero Mayor.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Pleno de la Cámara de Cuentas, siguiendo la línea de trabajo que se inició ya hace unos años, incluyó en el plan de actuaciones del ejercicio 2007 un informe del seguimiento de las recomendaciones de un informe anterior, que era el que se refería a las subvenciones a empresas privadas concedidas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, relativas al programa 62.A, Fomento de la Industria, líneas de actuación y desarrollo del sector industrial del año 1995 a 1999.

Este informe, el informe de seguimiento, fue aprobado el 20 de mayo del año 2008.

La finalidad de estos informes de seguimiento es evaluar la influencia que tienen los informes de la Cámara de Cuentas a través de las recomendaciones en la mejora de la práctica de la gestión de los entes públicos. El objetivo concreto del informe que hoy nos ocupa es realizar el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de las distintas áreas que se fiscalizaron en el informe anterior, de forma que se ha constatado si persisten o se han subsanado las deficiencias que se detectaron, así como el grado de implantación de las recomendaciones que entonces se hicieron.

El alcance temporal abarca desde el año 2000 hasta el año 2006, periodo de tiempo en el que se han podido implantar las recomendaciones que en su día hizo la Cámara de Cuentas.

El desarrollo del trabajo se ha visto afectado por una serie de cambios, a los que hay que referirse, y que se han producido en el marco normativo, en los programas presupuestarios y en la organización de la Consejería respecto al informe anterior. Entre estos, se pueden destacar los siguientes: desde el año 2004, las competencias que tenía atribuidas la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico han pasado a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

El anterior programa 62.A desaparece, englobándose en la línea de ayudas objeto de seguimiento en el programa 72.A, cuyo título es Emprendedores y Fomento Empresarial.

También se ha modificado la normativa para adaptarla principalmente a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, que es la Ley General de Subvenciones.

Y también se produce la delegación de ciertas competencias a la Agencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Del resultado del trabajo se desprende que el 67% de las recomendaciones objeto de seguimiento han sido implantadas de forma total o parcial y que el 33% no ha tenido ningún grado de implantación.

A continuación se destacan las principales conclusiones del informe:

Se ha reforzado el sistema de control interno, en tanto que se ha verificado que la gestión y la tramitación de las ayudas se realizan en una aplicación informática a medida. Esto permite una normalización y homogeneización en el desarrollo de la evaluación y concesión de los incentivos, así como la obtención de los datos de evaluación del programa de incentivos.

En cuanto al grado de ejecución y cumplimiento, no se han podido calcular con objeto de compararlos con los del ejercicio anteriormente fiscalizado, ya que, sobre el programa presupuestario 72.A, se aplican otras líneas de incentivo, además de las de promoción y desarrollo industrial.

Respecto a los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones, se han adoptado algunas medidas. El artículo 12 de la Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se regula un programa de ayudas para la promoción y el desarrollo del sector industrial, establece ocho criterios de valoración. Asimismo, la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha emitido unos criterios de valoración de acuerdo con el artículo 12 de la orden, donde se cuantifican y precisan los criterios. No obstante, no se produce una coincidencia entre el porcentaje de subvención obtenido, según el informe técnico —obtenido de la valoración de los criterios, según lo establecido en la normativa— y el que finalmente se concede en la resolución de la concesión.

Por lo que se refiere a la emisión de las resoluciones, hay que señalar que se siguen emitiendo fuera del plazo legalmente establecido. A diferencia de lo ocurrido en el informe objeto de seguimiento, respecto a la concurrencia con otras ayudas, se ha comprobado que los informes técnicos disponen de un apartado relativo a este aspecto, que contiene información sobre las subvenciones y ayudas que se han solicitado y han sido concedidas para los proyectos de inversión.

En las actas elevadas en las comisiones de valoración se deja constancia del análisis de este apartado y de su importancia, tanto en la concesión de las ayudas como en los porcentajes de subvención propuestos.

Por lo que se refiere a la generación de empleo, aparece como uno de los criterios de valoración para evaluar posibles solicitudes. No obstante, no es posible totalizar los gastos, ya que determinados beneficiarios son titulares de varios expedientes, y, por tanto, los importes relativos de empleo se solapan, por lo que el sumatorio no muestra la generación de empleo real.

Por último, respecto a la eficacia, el programa 72.A —ya he citado que se llama Emprendedores y Fomento Empresarial— contempla unos objetivos, actividades e indicadores generales no cuantificados y que dependen de factores externos. Por ello, continúa sin poderse evaluar la eficacia de la línea de subvenciones analizadas. Por otro lado, en el informe emitido en relación con el programa industrial para Andalucía, no se efectúa una evaluación, de manera individualizada, sobre la incidencia de las ayudas para la promoción y desarrollo del sector industrial, a las políticas, estrategias y objetivos que se incluyen en dicho programa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues toca oír a los grupos parlamentarios. Y, en vista de que el portavoz de Izquierda Unida no se encuentra ahora mismo en esta sala, don Salvador Fuentes Lopera tiene la palabra, por el Grupo Popular.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecer al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas la oportunidad que nos brinda y el análisis que ha realizado sobre una de las medidas que en su día fueron medidas estrella para, presuntamente, crear empleo en Andalucía y reforzar el tejido productivo andaluz; concretamente, el tejido industrial.

Paradójicamente, y cosas de la vida, en uno de los peores momentos por los que está atravesando nuestra Comunidad Autónoma, con unas tasas de paro que superan ya el 20%, cuando muchos miles de autónomos critican, de alguna forma, la imposibilidad que tienen para sacar sus empresas adelante, nos encontramos con la conclusión de seguimiento de una medida que se adoptó en su momento para, como digo, ampliar el tejido productivo y, sobre todo, crear empleo, y las conclusiones de este informe son absolutamente escandalosas. Yo creo que es una muestra de una política industrial absolutamente fracasada, que se ha movido en los últimos años en planes y más planes, algunos anacrónicos, otros contradictorios, pero que de ninguna manera han contribuido a fortalecer el tejido productivo de nuestra tierra, sobre todo el industrial, que es la gran asignatura pendiente que más tiene nuestra Comunidad, y, más importante aún, no se ha creado empleo.

La gran conclusión de este informe es que, precisamente para lo que estaba planteado, para crear empleo, según los expedientes que se han analizado por parte de la Cámara de Cuentas, no aparece ningún puesto de trabajo creado nuevo. Eso es una evidencia que, como digo, pone de manifiesto el fracaso rotundo de la política industrial del Gobierno del señor Chaves; una política a la deriva, que vive de la propaganda, de la publicidad y, sobre todo, de parches. Y esto es un parche más. Pero lo grave es que aquí se ha subvencionado con 138 millones de euros una inversión de 1.400 millones de euros a 84 empresas, y, según los expedientes analizados, ninguno de ellos ha creado empleo nuevo.

Una cosa es lo que se dice en la publicidad, la propaganda y el propio informe de la Consejería, donde se habla de que se crean, de forma directa, 664 empleos y, de forma inducida, trescientos veintitantos, aproximadamente, y otra cosa es la realidad, y la realidad pone de manifiesto, la pura realidad es que una cosa es la Andalucía oficial, la del coche oficial, la propaganda, el plan, y otra cosa es la realidad que están atravesando muchas empresas en nuestra tierra. Estamos hablando de un periodo, precisamente, muy significativo en la época de nuestra tierra y un periodo que, precisamente, necesitaba de políticas que fuesen, como digo, a reforzar el tejido productivo andaluz. Eso no se ha hecho, y la conclusión es un escándalo, es la evidencia de un gran fracaso, y ya veremos las consecuencias que tiene esta política, porque no ha cambiado absolutamente nada, y a las pruebas me remito.

Hay valoraciones que hace el informe que también son muy preocupantes. El hecho de que no se puedan plantear ni la ejecución ni el cumplimiento de esas subvenciones nos parece muy preocupante. Seguimos sin evaluar los millones que se conceden a través de subvenciones para implantar o rehabilitar el tejido productivo o crear empleo. Tampoco podemos evaluar ni se puede evaluar la eficacia de esas medidas. Entonces, señorías, ¿en qué quedamos? Nos parece absolutamente reprochable y poco serio el hecho de que se sigan manteniendo esos retrasos considerables a la hora de la aprobación de las resoluciones de esas ayudas.

La Cámara de Cuentas pone de manifiesto que, en principio, la orden hablaba de seis meses, y nos vamos a 36 y 48 meses. Eso es insostenible para las empresas que necesitan de ayudas para seguir invirtiendo, para seguir innovando, para seguir, en definitiva, avanzando.

Como digo, señorías, tanto en la valoración como en la ejecución e incumplimiento, como en el retraso de las propias resoluciones, y, sobre todo, en el cumplimiento principal de esa orden, que era la creación

de empleo, tenemos que decir que eso es un absoluto fracaso, un rotundo fracaso, que, como digo, viene a poner de manifiesto, una vez más, con este informe, que la Junta de Andalucía no está en lo que tiene que estar, no está en los deberes que encomiendan diariamente a las empresas y a los que tenía que haber hecho su política.

Estamos, como digo, ante un informe en el que podíamos pensar que dónde están los 138 millones de euros que se ponen encima de la mesa. El señor Chaves y, sobre todo, los consejeros responsables, que algunos siguen todavía en funciones, tendrán que dar explicaciones en esta Cámara. Nosotros vamos a pedir responsabilidades, porque esto nos parece, como digo, un auténtico escándalo. Es decir, que, de 138 millones de euros de subvención para empresas, no sepamos el número de trabajadores que esas subvenciones han generado nos parece un absoluto escándalo, una absoluta irresponsabilidad y un despilfarro de los recursos públicos. No sabemos todavía el alcance que tienen esas medidas, no sabemos todavía la evaluación que tienen esas medidas, y mucho menos si esas medidas han contribuido al mantenimiento o la creación de puestos de trabajo.

El informe dice también que las ayudas llegaron tarde y mal, y eso es insostenible para una pequeña o mediana empresa, que tiene, como digo, la necesidad de recursos públicos para seguir avanzando y seguir creando empleo.

Este informe da mucho más de sí. Además de los datos que pone encima de la mesa y las cantidades que ponen encima de la mesa, que no son del Gobierno de Chaves, ni eran del Gobierno de Chaves, son de todos los andaluces con sus impuestos, pone también de manifiesto el fracaso de una política, no ya el hecho en sí, que puede ser un botón de muestra de lo que ha sido la política industrial del Gobierno del señor Chaves; como digo, es un botón de muestra de cómo se dilapidan los recursos económicos, cómo no existe ninguna política industrial coherente ni se evalúan esos recursos públicos, ni la eficacia de esas políticas. Esto es un auténtico desastre, este Gobierno sigue mucho tiempo a la deriva y las consecuencias serán irreversibles.

Hoy, precisamente estos días son los peores para traer a colación este informe, porque lo que sí pone de manifiesto es la insolvencia y la falta de capacidad de este Gobierno para hacer frente a los problemas de nuestra tierra. Y lo que es más importante: que también pone de manifiesto que este Gobierno no es de fiar. No es de fiar porque lo que dice en los informes cuando dicen que se crean puestos de trabajo, después, se analizan los expedientes uno por uno, y la conclusión, la tremenda y trágica conclusión es que no se ha creado ningún empleo de esas ayudas. Y eso, señoría, es lo más grave de la conclusión de este informe: de 138 millones de subvenciones, no se ha creado ningún empleo, y, en la línea de seguimiento, como bien ha puesto de manifiesto el informe, se siguen sin hacer los deberes y las recomendaciones que plantea la Cámara de Cuentas. Para el Gobierno del señor Chaves, la Cámara de Cuenta sigue siendo un órgano de extracción parlamentaria, pero a tener muy poco en cuenta.

Señorías, nosotros vamos a pedir la comparecencia del Consejero para que explique detalladamente cuál es el balance de esas políticas, porque nos estamos viendo que, si este es el botón de muestra, ahora se están poniendo encima de la mesa medidas y ayudas a las empresas, y no queremos que ocurra lo mismo que está ocurriendo con las conclusiones de este informe.

En definitiva, señorías, yo acabo —como digo— anunciando que vamos a pedir responsabilidades al señor Chaves, a los consejeros del ramo, por lo que entendemos que es un auténtico escándalo, una falta de política industrial y una ausencia de criterio a la hora de sacar adelante nuestras empresas, a la hora de crear empleo de mejor calidad.

Muchas gracias.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fuentes.

Y ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señor Núñez.

[*Intervención no registrada*.]

Perdón.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ

—Gracias, Presidenta.

En primer lugar, a mí me gustaría agradecerle al Consejero Mayor el informe y la intervención que ha llevado a cabo esta mañana respecto a la política industrial de la Consejería de Innovación, y, sobre todo, agradecerle que, en el informe relativo a ese programa, es consciente y conocedor de que la Cámara tiene un objetivo, y es que, en general, todos sus informes van a corregir aquellas deficiencias que supuestamente se han podido producir, pero, sobre todo, aunar esfuerzos con el Gobierno de Andalucía para conseguir esos objetivos.

Desgraciadamente, no es la percepción que hemos recibido esta mañana, cuando de forma desagradable nos hemos desayunado con una información, precisamente de la Cámara, que ha convertido este debate prácticamente en una tertulia, como hemos podido ver en la intervención del portavoz, del señor Fuentes, del Grupo Popular.

¿Por qué digo esto? Pues digo esto porque, por las recomendaciones que en su día establece la Cámara de Cuentas en su informe y su profundo estudio del mismo, hemos podido observar cómo hay alguna falta de diligencia, en este caso por parte de la Cámara, en no profundizar en la investigación de las recomendaciones que inicialmente se producen y que claramente han sido subsanadas y, por supuesto, mejoradas por la Consejería de Innovación en la aplicación del primer informe provisional. Me voy a referir exactamente, de ese informe, a las seis recomendaciones que se formulan inicialmente.

En primer lugar, a la del número 12, el punto 12, en donde ya el Consejero Mayor nos ha puesto al día diciendo que, efectivamente, esas correcciones a las que se refería ese punto se han arbitrado correctamente, se ha implantado un sistema informático específico, que no solo conlleva el reforzamiento contable, que es uno de los objetivos primordiales de esa solicitud y de ese objetivo, sino que, además, controla y garantiza ese control exhaustivo que la Cámara nos solicitaba, y, efectivamente, tal como manifestaba el Consejero Mayor, se ha conseguido con la corrección y la puesta en funcionamiento de ese sistema.

A mí me gustaría también que los miembros de esta Comisión tuviesen en cuenta que los primeros interesados en ofrecer ese informe y profundizar en la política industrial de Andalucía es este grupo parlamentario, fundamentalmente porque ha sido este grupo parlamentario el que, insistentemente, en la Comisión, ha presentado una y otra vez para que se debatiera este informe en la Comisión.

Decirle que, además, esos puntos que nos recomendaba la Cámara de Cuentas, como les decía, no solo se han profundizado y, por supuesto, se han corregido, sino que, además, hemos abordado otros aspectos y otros objetivos que colateralmente entran también en la política industrial desarrollada por la Consejería de Innovación. Y a eso me refiero en el punto 19, cuando la Cámara nos recomienda que se sistematice, que se bareme y se dé publicidad a los criterios que se han establecido, y, efectivamente, la Consejería de Innovación considera que ese hecho se encuentra perfectamente justificado y profundizado porque el informe de evaluación que se realiza se realiza por los técnicos de las delegaciones provinciales. Eso ¿qué significa? Significa que, aunque ese informe no es vinculante y quien tiene la capacidad y la potestad para hacer esa valoración es la comisión de valoración, y es quien adopta esa decisión, ese órgano, que es el que tiene atribuida esa competencia, sí que, a pesar de ese informe no ser vinculante, tiene muy en cuenta las características y el informe de ese técnico de la Delegación. Pero, además, le diré más a la Cámara de Cuentas, y es que tiene en cuenta unos parámetros que, a poco que se hubiera profundizado por parte de la Cámara en el informe, en esta precisión en el artículo 19, se tiene en cuenta el gasto público exigible y, además, los parámetros que nos exige la Comisión Europea. Es decir, que hay que hacer compatible, y por eso la disfunción entre un informe y la valoración final de quien tiene —el órgano— esa competencia, porque es la Comisión Europea la que también nos hace introducir toda una serie de parámetros a la hora de hacer la valoración final. A poco que se hace esa profundización, se ve claramente cómo sí corresponden las valoraciones, precisamente por ese encuentro en los parámetros.

Y en relación —como decía también el Consejero Mayor— al grado de cumplimento, en el punto 33, de las sugerencias que nos hacía la Cámara, referente también a la valoración que ha hecho el señor Fuentes, portavoz del Grupo Popular, respecto a la generación de empleo, es absolutamente, si me permiten —estamos en una Cámara—, es poco riguroso, por no decir una palabra mucho más dura y mucho más seria.

Poco riguroso en el sentido... El señor Fuentes, cuando él sabe y conoce que es fácilmente evaluable el grado de cumplimiento, y, sobre todo, la generación tanto de empleo directo como de empleo inducido que tiene cada una de esas subvenciones. Han sido 83 empresas y 138 millones. Efectivamente, usted asiente, pero ha entrado en una espiral de contradicciones. Sencillamente, ¿por qué? Porque a usted no le interesa profundizar, a usted no le interesa conocer, sencillamente. A poco que usted hubiese comprobado la subvención de la empresa con el número, el dinero, la cuantificación que tiene esa subvención, y usted hubiese leído el informe de los técnicos de las delegaciones provinciales, hubiese encontrado en la misma el TC1 y el TC2, que los beneficiarios de esa generación de empleo tienen que firmar personalmente; personalmente, señor Fuentes. No me diga usted que también vamos a permitir que la firma sea inducida. No, señor Fuentes, un poquito de más seriedad.

En el momento en que, en el centro directivo donde ha llegado la subvención, se genera el empleo, hay dos formas de comprobarlo: primero, por la entidad a la que se le da la subvención; y, en segundo lugar, con la valoración de que son los propios beneficiarios los que tienen que firmar esa contratación y esa solicitud previamente a la generación de ese empleo. Por tanto, el grado de cumplimiento está clarísimo, y la generación de empleo que nos ha facilitado, además, la Consejería es estrictamente real y contundente.

Al igual que usted no ha mostrado ningún interés por hacer la comprobación, tampoco lo ha hecho la Cámara. Sencillamente, mire usted, sencillamente. Es decir, en el momento en que, efectivamente, se produce la creación y se hace la *mantención* del empleo, el informe se contiene en las delegaciones provinciales.

Es el personal de la Consejería... Pero, mire usted, además es muy fácil comprobarlo, porque hay tres informes: uno, el de la Consejería de Empleo; dos, de la Consejería de Innovación; y el propio que se hace desde la Comisión técnica que tiene que hacer la valoración, que son órganos independientes y que son organismos que evidentemente tienen que cumplir unos objetivos porque tienen que justificar de forma independiente dónde han ido esas subvenciones. Es decir, no puede haber ni trampa ni cartón, son tres informes diferentes que tienen que ser coincidentes y que, lógicamente, tienen que coincidir luego con los datos que tiene cada una de las delegaciones provinciales de la creación de empleo. Con lo cual, la facilidad para la comprobación, toda.

Esa espiral de contradicciones en la que usted ha entrado es sencillamente porque a ustedes no les interesa reconocer que la política industrial que se ha llevado en Andalucía ha sido una política seria aunque a ustedes les pese, una política rigurosa, una política que además ha hecho un ajuste y un esfuerzo ímprobo para que, efectivamente, nos ajustemos cada vez a las necesidades que tiene el tejido industrial de Andalucía, sencillamente, no solo por la política de incentivos, sino también por la política que se ha ido llevando en todos estos años en lo que es el suelo industrial de Andalucía, ya que se han generado millones de metros, precisamente, para favorecer a las empresas que ya estaban aquí y atraer, señor Fuentes, y atraer nuevos e interesantes proyectos que, lógicamente, aumenten el tejido empresarial de Andalucía. Yo sé que a ustedes esas cosas no les gusta que se las digamos, pero ese es el hecho cierto y real.

Con respecto al grado de cumplimiento temporal, hay que tener en cuenta dos cuestiones que se han pasado sin tenerlas en consideración, precisamente, quizás por desconocimiento. En primer lugar, porque esos cumplimientos de esos plazos de seis meses que están previstos en la orden reguladora, como muy bien informa la Cámara... Hay dos informes, uno de los servicios técnicos de las delegaciones provinciales, que son los que tienen la información directa de cada una de las subvenciones que se han ido adecuando a las solicitudes, y, a su vez, esos informes están sometidos a otros plazos. Usted se habrá dado cuenta, en el informe de la Cámara, de que la Cámara hace referencia a subvenciones de empresas que están en el sector medioambiental, en el sector pesquero y en el sector agrícola. Cada una de esas sectorializaciones en las subvenciones tiene sus propios plazos. Por ejemplo, en todo lo que se refiere a los servicios medioambientales, hay toda una serie de informes técnicos que tienen unos plazos que han de respetarse dentro de esa materia. Por tanto, los plazos que se previeron y que están regulados en cada una de esas propias normativas se han cumplido exhaustivamente de una forma estratégica y teniendo en cuenta cada uno de los indicadores para evaluar el grado de eficacia que se alcanzaba en las subvenciones concedidas. Por tanto...

La señora SACRAMENTO VILLEGAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora López, disculpe, su señoría debe ir acabando.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta. Enseguida termino. Muchas gracias por su advertencia en el tiempo.

... el objetivo de esa evaluación, y que está previsto en el citado programa, es disponer de esa valoración objetiva que sí que se ha llevado a cabo y que el informe, tal como dice además la Cámara de Cuentas, presenta esa comisión de seguimiento y control. Y para medir la eficacia y la eficiencia, efectivamente, hay un programa, que es el que contiene precisamente el plan de control y seguimiento, y es en el que se refleja que el conjunto de indicadores, cuya medición está obligada a reflejar en la evolución del programa y que se hace anualmente, lógicamente, en alguna de esas subvenciones aún no ha transcurrido en ese año, porque tal como informa la Cámara estamos evaluando las subvenciones de 2000 a 2006, y de algunas de ellas aún, en el transcurso de ese tiempo, no se ha hecho la evaluación.

Por tanto, y resumiendo, que efectivamente el Plan Andaluz del Desarrollo Industrial ha sido uno de los instrumentos más importantes de Andalucía, para dar ese contenido y esa exactitud a lo que es una política industrial seria, una política en donde se ha tenido en cuenta el suelo industrial, donde se ha tenido en cuenta la financiación, las empresas en crisis, las necesidades sectoriales de determinadas empresas, que son propias y que son interesantes para nuestra Comunidad Autónoma, y que además es un plan mucho más integral y mucho más profundo, y que aborda las necesidades actuales.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

El señor FUENTES LOPERA

—Señor Presidente, yo le rogaría... Para aclarar, por cuestión de rigor.

Yo le rogaría al señor Consejero Mayor que leyese el punto 33, a ver si dilucidamos una cuestión que tenemos la señora...

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, pero me imagino que el señor Consejero Mayor ha tomado nota en el debate, y aclarará cualquier cuestión que tenga que aclarar la señoría.

El señor FUENTES LOPERA

—Que lea la conclusión 33.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Decía que continuamos, si les parece a sus señorías, el orden del día, si nos permiten. Y para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero Mayor.

Tiene usted la palabra.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Muy brevemente.

La Cámara, como es su función, y bueno, creo que sigue siendo su intención permanente, propone sus informes con la voluntad —como dice su ley de creación, por otra parte—, con la voluntad de contribuir a la mejora de la gestión económico-financiera de Andalucía.

En ese sentido, se presentó un informe, creo que la comparecencia fue del año 2003. De esa comparecencia se sacó la conclusión de que era conveniente hacer un informe de seguimiento, sobre todo, en materia de subvenciones. Así se ha hecho en la institución, y el informe se aprobó provisionalmente en su momento y se envió a alegaciones. El informe no ha tenido alegaciones, por otra parte, y, una vez que no tienen alegaciones, los informes se aprueban definitivamente de manera automática por el Pleno de la Cámara.

Yo, en ese sentido, no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Habiendo finalizado el debate del primer punto del orden del día, le damos las gracias al Consejero Mayor por comparecer con nosotros.

Y levantamos por un minuto o dos la sesión, hasta las menos cuarto, que se incorpora el Consejero de Innovación, y seguiremos la Comisión.

Muchas gracias, señor Consejero Mayor.

[*Receso.*]

8-08/APC-000154, 8-08/APC-000155, 8-08/APC-000156, 8-08/APC-000157, 8-08/APC-000297, 8-08/APC-000363, 8-08/APC-000364, 8-08/APC-000365 y 8-08/APC-000366. Debate agrupado de las comparecencias sobre la situación y perspectivas de la investigación científica

El señor GARCÍA GIRALTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con la Comisión. Le damos la bienvenida al señor Consejero, y el punto que corresponde debatir son nueve iniciativas agrupadas, de comparecencia, que todas tienen referencia a una temática común, que es a la investigación, con carácter general, y al I+D+i, sus distintas referencias y competencias de la propia Consejería.

Como decía, son nueve comparecencias agrupadas, hemos quedado con los portavoces que haremos a doble turno, es decir que los portavoces tendrán luego, también, los cinco minutos de réplica antes de que cierre el señor Consejero.

Por lo tanto, eso es lo que hemos acordado y, sin más demora, tiene la palabra el señor Consejero para iniciar este punto del orden del día.

Tiene usted la palabra, señor Consejero.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar la intervención, en primer lugar, compartiendo con sus señorías el interés que esta Comisión muestra, precisamente por el número de iniciativas que se han planteado por los grupos, para que el primer asunto que tratemos en este año 2009 sea el relativo a la situación y perspectivas de la investigación en Andalucía.

Considero de gran importancia hablar de uno de los pilares del futuro de nuestra tierra, y más en un año que, sin ninguna duda, está siendo difícil para nuestra economía. A lo largo de esta comparecencia voy a